PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIOAN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE.

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	**SUBDELAGACION DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**GABRIELA GARCIA LOPEZ**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**NUEVA VAQUERIA MUNICIPIO DE CALCAHUALCO.**
PERIODO DE LA COMISIÓN:	**25 al 26 DE JULIO DEL 2017**

SINTESIS: ATENCION A OFICIO DE COMISION NUMERO SRN.0445-17 DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2017, EN ATENCION A SU INSTRUCTIVO DE TRABAJO, PARA ATENDER DENUNCIA EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, NOS TRASLADAMOS AL MUNICIPIO DE CALCAHUALCO, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA VAQUERIA EN DONDE SE REALIZO RECORRIDO DE VIGILANCIA CON INTEGRANTES DEL COMITÉ, EN ATENCION A ELLOS POR LA CAPTURA DE AVES CANORAS Y ORNATO, PRINCIPALMENTE EN ESTA LOCALIDAD QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA POLIGONAL DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA.
DURANTE EL RECORRIDO SE OBSERVO QUE EXISTEN AREAS CONSERVADAS EN DONDE SE ESCUCHA EL CANTO DE AVES TAL COMO JILGUEROS Y CLARINES LA CARACTERISTICA DE ESTA ESPECIE ES QUE SU HABITAT ESTA EN LO MAS ALTO DE LOS CERROS EN CAÑADAS, ES DIFICIL QUE LLEGUEN A ELLOS LOS CAPTURADORES, SIN EMBARGO LOS VIGILANTES AMBIENTALES MENCIONAN QUE HASTA ESE LUGAR LLEGAN LOS CAPTURADOS CLANDESTINOS YA QUE NO HAY AUTORIZACION DE CAPTURA EN ESTA PARTE DEL PARQUE NACIONAL.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					$500.00	ALIMENTOS	25 AL 26 DE JULIO 2017
					$437.50	PERNOCTA	25 DE JULIO 2017
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	$937.50
				TOTAL	$ 937.50		

ATENTAMENTE

C. GABRIELA GARCIA LOPEZ

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la normatividad vigente.